

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 18 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanía de Andalucía.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se relaciona, relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanía de Andalucía, sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La persona interesada o su representante podrá comparecer en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	DNI/NIF	MUNICIPIO
2022/0068/41/01	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD Y PÉRDIDA DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ARTESANÍA DE ANDALUCÍA	28731128B	SEVILLA

Sevilla, 18 de octubre de 2022.- El Delegado, Antonio Agustín Vázquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»